

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: **AGRICULTURA**

Clave: **16-001** | Dirección Distrital: **05** | Demarcación territorial: **MIGUEL HIDALGO**

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: **01** | Ordinaria | Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: **Sor Juana Inés de la Cruz N° 234**

Fecha de la reunión: **29/05/2022** | Hora de inicio: **14:46** | Hora de término: **15:13**

La reunión inició en: Primera convocatoria | Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: **No aplica**

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. **Gabriela Pérez Sánchez**

2. **Miguel Ángel Anguiano**

3. **Lucía Trejo García**

4. **Irvin Miranda Castañeda**

5.

6.

7.

8.

9.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que correspondiera, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lectura y aprobación del orden del día

Observaciones de la deliberación

Ninguna

Acuerdos

Aprobado por los asistentes a la insaculación

2. Procedimiento de insaculación por el que se determinará a la persona integrante de la COPACO que tendrá la representación de ésta ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y la conducción de los trabajos al interior de la COPACO

Observaciones de la deliberación

Se llevó a cabo la insaculación conforme lo estipula la Circular 45, emitido por la Secretaría Ejecutiva el día 22/04/2022

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

Habiendo realizado el sorteo con las papeletas, se hace del conocimiento que el resultado arroja el nombre de **MIGUEL ANGEL ANGUIANO**

3. Procedimiento de insaculación o designación de dos personas integrantes de la COPACO que auxiliarán a la realización de los trabajos que se generen al interior de esta

Observaciones de la deliberación

Se llevó a cabo la insaculación conforme lo estipula la Circular 45, emitido por la Secretaría Ejecutiva el día 22/04/2022

Acuerdos

Habiendo realizado el sorteo con las papeletas, se hace del conocimiento que el resultado arroja en segundo lugar a **LUCIA TREJO GARCIA** ; y en tercer lugar a **GABRIELA PEREZ SANCHEZ**

Fecha de elaboración de la minuta:

29/05/2022

Elaboró:

IRVIN MIRANDA CASTAÑEDA

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 4 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Miguel Angel Anguiano
2. Lucia Trejo Garcia
3. Gabriela Perez Sanchez
4. IRVIN MIRANDA CASTAÑEDA

Firma

Eliminado: firma autógrafa.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.